



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2010

ALCALDE PRESIDENTE:

D. Manuel Domínguez Hernández

CONCEJALES ASISTENTES

D. Fernando Domínguez Domínguez.

D. Indalecio Pérez Peral.

D. José Vacas Martín.

M^a Rosario Prieto Campal

CONCEJALES AUSENTES

D. Luis Fernández Cenizo

D. Diego Moisés Vacas Gorjón

SECRETARIA

Dña. Juana Fernández Fernández

En Vilvestre a diecinueve de abril de dos mil diez; siendo las veinte horas cinco minutos, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió, a tratar los asuntos que figuran en el orden del día

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA

SESION ANTERIOR: .- Visto el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 29 de marzo de 2010, la cual fue distribuida con la convocatoria, y encontrándola conforme fue aprobada, por unanimidad en todas sus partes.

SEGUNDO: APROBACION CERTIFICACIÓN DE OBRA REFORMA DE EDIFICIO PARA ALBERGUE TURISTICO.-

Habiendo finalizado las obras "Reforma de edificio para uso de albergue" incluidas en el Fondo Estatal de Inversión Local en virtud de la resolución dictada por el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, dictó Resolución de autorización para la financiación con los recursos del Fondo Estatal de Inversión Local de la obra proyectada. El Sr. Alcalde pone a disposición de la Corporación las certificaciones de la obra y el Acta de recepción de la misma, emitida por el Técnico Director D. José Arribas Minués, la corporación previo examen acuerda:

1. Aprobación certificación final de obra que comprende: Certificación nº 1 por importe de 47.190,70 euros, Certificación nº 2 por importe de 45.806,85 euros.
2. Aprobación Acta de recepción de las obras.
3. Proceder al pago a la empresa CONSTRUCCIONES MIGUEL VAQUERO S.L., con domicilio social en Vitigudino y CIF B37208766.
4. Que tal y como se establece en el Real Decreto- Ley 9/2008, de 28 de noviembre, y en la Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial por secretaría de proceda a la redacción de la memoria



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

justificativa de las obras para que se incorpore al expediente, a través de la aplicación informática, junto con copias digitalizadas del acta de recepción, de la certificación final de obra y de la fotografía que prueba el cumplimiento de las obligaciones sobre publicidad de las obras financiadas.

Y no habiendo más asuntos a tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos del día indicado. De todo lo cual como secretaria doy fe.